



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

30 de octubre de 2015

El viernes, 30 de octubre de 2015, a las 9.30 horas, en la Sala de reuniones de la C/ Travesía, 3-7, planta baja, comienza la reunión de la Junta de PAS Funcionario, con la asistencia de los siguientes miembros:

- M^a Antonia Varas Geanini, Presidenta (CC.OO.)
- M^a Lourdes González Santos, Secretaria (CC.OO.)
- Felicísimo Julio Sánchez Martín (CC.OO.)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL)
- Pedro Manuel García Calvo (UGT)
- Marcelino Muñoz García (UGT)
- Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL)
- Yolanda Aparicio Rubio (CSIF)
- Alberto Estébanez Ruíz (CSIF)
- Serafín Moro Almaraz (delegado sindical de STECYL)

Votos delegados:

- José Manuel Cagigas García (CCOO) delega su voto en M^a Antonia Varas Geanini (CCOO).
- M^a Anunciación Sánchez García (CCOO) delega su voto en M^a Lourdes González Santos (CCOO).
- Ángel Benito Escudero Curto (CIBIA-USAL) delega su voto en Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL).
- M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL) delega su voto en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL).
- M^a Luisa Pérez González (CIBIA-USAL) delega su voto en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL).
- Alegría Alonso González (UGT) delega su voto en Marcelino Muñoz García (UGT).
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL) delega su voto en Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL).
- Lourdes González Santos (CCOO) delega su voto, desde las 11 de la mañana, en Felicísimo Julio Sánchez Martín (CCOO).

Orden del día de la reunión:

1. Aprobación si procede del acta de la Junta anterior, del día 6 de octubre.
2. Informe de la Sra. Presidenta.
3. Sustitución de representante y de delegada sindical de UGT.
4. Propuesta de redacción del Acuerdo con Gerencia sobre las bases de las listas de espera y los concursos de traslados.

5. Informe sobre escritos recibidos de Gerencia y Vicerrectorado de Economía: adjudicación de comisiones de servicio, publicación de convocatorias de concursos, tarifas aparcamiento I+D+i.
6. Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre escritos remitidos a la Junta.
7. Discusión y toma de acuerdos sobre envío de un JPAS Informa, en relación con la propuesta de cese del Gerente al Rector.
8. Propuesta de vocales para las comisiones de valoración de los concursos para la provisión de puestos de trabajo publicados en el BOCYL de 21 de octubre de 2015:
 - subgrupos A1, A2 y C1 (especialidad Administrativa) y A2 (especialidad Bibliotecaria/Archivos).
 - subgrupos C1 y C2.
9. Ruegos y preguntas.

1.-Aprobación si procede del acta de la reunión de la Junta de PAS del día 6 de octubre de 2015.

Se aprueba el acta con las modificaciones sugeridas.

2.-Informe de la Sra. Presidenta.

Se mandaron los acuerdos de la última reunión de la Junta de PAS, pero solamente ha contestado el dirigido al Sr. Vicerrector de Economía. La sra. Presidenta cree que no nos van a contestar al acuerdo sobre el cese del gerente por el rector.

Parece ser que los informes de la abogacía del Estado y de los servicios jurídicos de la USAL sobre el asunto de las primas de jubilación ya se han emitido. Verbalmente, les han dicho que este asunto se llevará a la Mesa de Negociación el mes que viene dentro del Programa de Acción Social.

Ha empezado a trabajar la comisión del baremo con el análisis del punto 7.3.4. Acordaron que se separaran los ítems de cursos y titulaciones, que ahora van juntos, sin que pueda compensarse un apartado con otro. También acordaron que se valore la titulación superior que se posea, independientemente del grupo desde el que se concurre; no se valorarán las segundas titulaciones del mismo nivel y, finalmente, se hacen algunos cambios en las puntuaciones de las titulaciones para adaptarlas a la nueva estructura de estudios universitarios, diferenciando entre los graduados según que el número de créditos cursado fuera menor o mayor de 240. Asimismo, la titulación de máster universitario y o doctor sumará un punto, por una sola vez.

En cuanto a la comisión para homogeneizar las jornadas de tarde, se encarga Marcelino Muñoz García (UGT) de comunicarnos las conclusiones a las que han llegado hasta ahora: la opción más aceptada es la propuesta 1 del gerente. La homogeneización es necesaria, pero siempre que quede reflejada en la RPT y que se pueda suspender temporalmente la realización de tardes por motivos de conciliación de la vida laboral y familiar. Por supuesto, nadie debe ser despojado obligatoriamente de la jornada de tarde que tuviera en el presente. Les quedan algunas dudas por disipar, así que nos enviarán su propuesta para ser discutida en el próximo pleno de la Junta de PAS.

Continúa la sra. Presidenta con el informe, comunicando que se ha modificado el concurso de traslados publicado en el BOCYL para permitir que las personas del grupo C1 de archivos y Bibliotecas puedan concurrir a los Puestos Base de Bibliotecas que han sido ofertados. Se publicó la modificación en el BOCYL de ayer.

Las comunicaciones de productividades y gratificaciones que llegaron ayer las dejaremos para la próxima Junta de PAS, pues han llegado fuera de plazo.

Sobre las dudas que se plantearon en la pasada Junta de PAS por la productividad solicitada para trabajos en FLACSO-España, se informa que existe un convenio por el que la USAL se comprometía a prestar el apoyo administrativo, por lo que el pago de dicha productividad va con cargo a los servicios centrales y no a FLACSO.

En cuanto a la sesión del consejo de Gobierno celebrada ayer, no se trató ningún tema referido al PAS. Este curso se han matriculado hasta la fecha 27.147 estudiantes, sin contar los títulos propios. Parece ser que se llegará al mismo número total de matriculados que el curso pasado.

Sobre la migración del correo a Google (a la que CCOO se opuso rotundamente en su momento), un profesor dijo en el C. de Gobierno que estaban muy preocupados por la privacidad del correo y por la llegada masiva de publicidad, a lo que el sr. Vicerrector de Investigación contestó que él era un experto y no había que preocuparse, si el uso que hacíamos del correo era el adecuado.

3.- Sustitución de representante y de delegada sindical de UGT.

El representante sindical de UGT, Jesús López Lucas, ha dimitido, por lo que es sustituido por Alegría Alonso González, pasando a ser delegado sindical de UGT Agustín Sánchez Chaves.

4.- Propuesta de redacción del Acuerdo con Gerencia sobre las bases de las listas de espera y los concursos de traslados.

CCOO presenta una propuesta de acuerdo sobre las bases de la lista de espera (adjunta en Anexo 1).

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que CIBIA cree que sería mejor no hacer ninguna introducción al texto del acuerdo y que el gerente publique el preámbulo, si quiere.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) dice que está de acuerdo con la propuesta.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)

Pedro García Calvo (UGT) opina que el tercer párrafo le sigue pareciendo insultante, a lo que M^a Antonia responde que puede ser interesante que quede reflejado cuál ha sido el conflicto, ya que los argumentos de la Junta de PAS dignifican la figura de los interinos.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) cree que en el primer párrafo del acuerdo no debe ponerse el efecto resultante de la norma (es decir, habría que quitar el número concreto sobre el que el acuerdo va a ejercer sus efectos). Estamos todos de acuerdo en quitarlo.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) propone que las listas de espera sean más transparentes, con los nombres de las personas y los centros a los que van a trabajar; además, en muchos sitios ya existe la posibilidad de acceso del colectivo afectado a este tipo de datos.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que no se puede limitar el acceso a ningún colectivo, puesto que son de conocimiento público, y que este mismo tema fue el que rompió las negociaciones de la anterior lista. Además, el informe del Procurador del Común sobre PAS Laboral dice que las listas tienen que funcionar

como las del PAS Funcionario. Por otra parte, dice que a él no le ha llegado nunca ninguna queja sobre falta de transparencia en la gestión de las listas mediante código.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) dice que la propuesta sobre la transparencia no rompió nada, que, si acaso, fue la falta de respeto del gerente a los acuerdos verbales a los que habíamos llegado.

Se abre un debate sobre este asunto, pues muchos miembros consideran que este tema, sin dejar de ser importante, podría retrasar de nuevo la aplicación del acuerdo, que es lo que necesitan ahora los interinos afectados.

Se plantea una votación, a petición de STECYL, para incluir en el acuerdo el cambio en relación con la transparencia, de la que resultan 2 votos a favor (STECYL), 13 en contra (CCOO, CIBIA-USAL y UGT) y 2 abstenciones (CSIF).

Por asentimiento, todos los miembros de la Junta de PAS, respaldan el texto del acuerdo, pero se realiza una votación para decidir si se incorpora o no un preámbulo a dicho acuerdo, en relación con la propuesta de CCOO y de CIBIA-USAL, respectivamente:

- Propuesta de CCOO (con preámbulo): 12 votos a favor (CCOO, UGT, STECYL y CSIF) y 5 abstenciones (CIBIA).

- Propuesta de CIBIA-USAL (sin preámbulo): 5 a favor (CIBIA-USAL) y 12 en contra (CCOO, UGT, STECYL y CSIF).

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) dice que nos mandará por correo la propuesta sobre transparencia, y la discutiremos en la próxima Junta de PAS Funcionario.

CIBIA-USAL exige que se firme ya el acuerdo.

M^a Lourdes González Santos abandona la reunión a las 11 horas y delega su voto Felicísimo Julio Sánchez Martín.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que habría que homogeneizar criterios de transparencia entre las listas de PAS Funcionario y PAS Laboral.

5.- Informe sobre escritos recibidos de Gerencia y Vicerrectorado de Economía: adjudicación de comisiones de servicio, publicación de convocatorias de concursos, tarifas aparcamiento I+D+i.

Pedro Manuel García Calvo (UGT) dice que estamos abusando de las comisiones de servicio, y que hay que pedir a gerencia que las plazas se cubran por concurso.

M^a Antonia Varas Geanini (CCOO) dice que éstas son las plazas vacantes de septiembre, y que debería efectuarse un concurso cada seis meses.

Para la próxima Junta de PAS se incluirá en el orden del día un punto sobre la periodicidad de los concursos de traslados.

6.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre escritos remitidos a la Junta.

Escrito de una compañera sobre su inadmisión a un curso de inglés por haber tenido una ausencia justificada por enfermedad durante un curso realizado el año anterior. No se puede perder el derecho a participar en otros cursos por una ausencia justificada. No se debe castigar al personal en los casos de ausencia por enfermedad grave. Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) dice que se debería permitir siempre que haya justificación.

Se acuerda enviar a la Comisión de Formación de la Mesa de Negociación un escrito recomendando solventar estas situaciones.

7.- Discusión y toma de acuerdos sobre envío de un JPAS Informa, en relación con la propuesta de cese del Gerente al Rector.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) opina que hay que enviar un Junta PAS Informa a los compañeros y que, además, debemos decir que queremos una reunión con el Rector para solicitar información de primera mano sobre estos temas (modificación RPT, gratificaciones extraordinarias, etc.).

M^a Antonia Varas Geanini (CCOO) plantea la votación sobre el punto concreto del orden del día, y pasar la solicitud de la reunión con el Rector a la próxima Junta de PAS, ya que no hay quorum en este momento para insertar un nuevo punto del orden del día.

Se procede a la votación sobre el envío del Junta PAS Informa:

A favor: 7 (CIBIA-USAL y CSIF).

En contra: 5 (CCOO).

Abstenciones: 5 (UGT y STECYL).

8.- Propuesta de vocales para los concursos A1-A2 de Administración, A2 de Bibliotecas y C1-C2.

Nuevo orden de nombramiento de vocales: CIBIA y CCOO dos veces; CIBIA, CCOO, CIBIA, CCOO, UGT, STECYL Y CSIF.

Se nombran dos comisiones en este caso, pero se replanteará en el acuerdo del orden de elección de representantes:

- **A1, A2 y C1:** a propuesta de CIBIA-USAL, Pedro Manjón Hierro como titular y Mar Rivas Pastrana como suplente.
A propuesta de CCOO, M^a Antonia Varas Geanini como titular y M^a Lourdes González Santos como suplente.
- **C1 y C2:** a propuesta de CIBIA-USAL, M^a Luisa Pérez González como titular y Ángel Benito Escudero Curto como suplente.
A propuesta de CCOO, M^a Teresa Sánchez Mangas como titular y José Manuel Cagigas García como suplente.

Se solicitará que se hagan los concursos después de que finalice el plazo de solicitud, ambos el mismo día.

9.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.

M^a Lourdes González Santos
Secretaría

Vº Bº
M^a Antonia Varas Geanini
Presidenta

PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE BASES DE LA LISTA DE ESPERA Y CONCURSOS PRESENTADA POR CCOO

En relación con las listas de espera de funcionarios interinos

Hay que señalar que la mayor parte de funcionarios que trabaja en la Universidad ha aprobado una oposición. **Se trata ahora, por tanto, de elaborar una norma que permita el acceso al empleo interino a aquellas personas que reúnan las condiciones de mérito y capacidad necesarias para prestar un servicio de calidad en la USAL.**

La Junta de PAS reclama que se reconozca, a las personas que han prestado servicios en la USAL, la capacidad y los conocimientos adquiridos por el desempeño de su trabajo, en función del baremo de méritos publicado y hasta la fecha de publicación de las nuevas bases en abril de 2015.

El compromiso del Equipo Rectoral, por el contrario, es el de hacer prevalecer los principios de mérito y capacidad mostrados a través de los procesos selectivos correspondientes, por lo que mantiene su decisión de dar prioridad a los aspirantes que han obtenido mejor puntuación en la última oposición. Salvada esta posición, no existe inconveniente en atender parcialmente las demandas de la Junta de PAS, ordenando al resto de componentes de la lista en función de los méritos del baremo publicado.

En relación con las convocatorias de concursos

La Ley Orgánica de Universidades determina en su artículo 76 que “La provisión de puestos de personal de administración y servicios de las universidades se realizará por el sistema de concursos, a los que podrán concurrir tanto el personal propio de aquéllas como el personal de otras universidades”

A continuación señala que: “El personal perteneciente a cuerpos y escalas de las Administraciones públicas podrá concurrir en las condiciones que reglamentariamente se determinen”.

El desarrollo reglamentario de esta norma, que no puede contradecirla en relación con la participación en concursos de personal de otras universidades, se realiza mediante lo establecido en el artículo 163 de los Estatutos de la Universidad (“El Personal de Administración y Servicios estará compuesto por funcionarios de la propia Universidad, por el personal contratado en régimen laboral y por el personal de otras Administraciones Públicas que, de acuerdo con la normativa vigente, preste servicios en la misma”) y en el último párrafo del vigente baremo de concursos de la Universidad (“Excepcionalmente, y para los puestos de

trabajo en que expresamente la relación de puestos de trabajo contemple tal posibilidad, podrá concurrir personal funcionario de otras Administraciones Públicas”).

Dado que la RPT remite al artículo 163 citado, se trata pues, de determinar cuál es la situación excepcional que permitiría la convocatoria de concursos a personal de otras administraciones.

La Junta de PAS ha manifestado que el artículo 166.6 de los Estatutos de la Universidad impediría la participación de personal de otras entidades sin convenio de reciprocidad, pero es preciso entender que este artículo hace referencia al supuesto de hecho recogido en el artículo 76.bis de la LOU y no a la provisión de puestos de trabajo, pues en caso contrario, vulneraría lo determinado en el art. 76 de la misma norma.

No obstante, es cierto que la negativa a admitir que personal de otras administraciones participe en concursos convocados por la Universidad tiene como contrapartida una situación similar en otras universidades respecto del personal de la Universidad de Salamanca y, por otra parte, que la aplicación inmediata de la normativa a que se ha hecho referencia puede causar inconvenientes en función de la regulación del actual baremo, por lo que esta iniciativa puede paralizarse en tanto se analiza en mayor profundidad.

Por ello, la Gerencia y la Junta de PAS,

ACUERDAN

1º.- Se modificará el artículo 4 de las bases para la formación de la lista de espera para el nombramiento de funcionarios interinos, en lo relativo al orden de la lista, suprimiéndose los párrafos a y b de los apartados 1 y 2 del epígrafe a) “Lista provisional”, para establecer unas listas nuevas, ordenadas por la puntuación obtenida de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 3 de las bases. Esta modificación implica la reordenación de los aspirantes a partir del número 105 de la lista para la Escala Auxiliar Administrativa y a partir del número 21 para la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas.

2º.- La Universidad no convocará a concurso plazas para su provisión por personal de otras universidades o administraciones públicas, salvo en supuestos expresamente acordados, mientras no se revise el baremo vigente. En el análisis del mismo se valorará esta posibilidad en función de lo establecido en la legislación general y específica. Entre tanto, la Gerencia y la Junta de PAS, a fin de impulsar el derecho a la movilidad voluntaria de los funcionarios de la Universidad, trabajarán para lograr convenios con otras universidades que recojan las condiciones lo más amplias posibles de reciprocidad en las convocatorias de concursos.

Salamanca, a de de 2015

EL GERENTE

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE PAS

Fdo. Luis J. Mediero Oslé

Fdo. M^a Antonia Varas Geanini

